

PODER LEGISLATIVO

Resolución
363/21



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 590

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

**BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL FESTIVAL
AUSTRAL CREA ECO 2DA EDICIÓN , ORGANIZADO POR LA
FUNDACIÓN ARTE Y CULTURA.**

Entró en la Sesión de: **20/12/2021**

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

15 DIC 2021

MESA DE ENTRADA

N° 590 Hs. 1655 FIRMA: [Signature]



Proyecto de Resolución. Declarar de Interés Provincial el Festival Austral Crea Eco 2da Edición, organizado por la Fundación Arte y Cultura.

FUNDAMENTOS:

Señora Presidenta:

Tenemos el agrado de presentar la propuesta para declarar de interés provincial el Festival Austral Crea Eco 2da Edición, organizado por la Fundación Arte y Cultura de la ciudad de Ushuaia, el que se llevará a cabo desde el 3 al 13 de marzo de 2022, en las ciudades de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin.

Desde 2020 la fundación Arte y Cultura viene gestionando distintos encuentros con la comunidad cultural de la provincia y en esta oportunidad de encuentran organizando el Festival Crea Eco, que ya tuvo su primera edición en 2020, y cuyo eje temático en 2022 será "Somos Naturaleza". Este eje propicia el desarrollo de contenidos tales como los espacios de valoración y respeto en el encuentro entre arte y naturaleza; estrategias de intervención artísticas, educativas, ambientales, recreativas e investigativas en distintos espacios naturales, urbanos y digitales; articulación de experiencias comunitarias de intercambio cultural.

El Festival Austral, en el marco de generación de un espacio que alienta las distintas experiencias de disfrute y acceso a las artes, la educación, la diversidad cultural y ambientes saludables, propone el intercambio cultural a través de distintas experiencias, estimulando la formación de comunidades creativas que tienden a la promoción de una convivencia pacífica con el entorno. Es necesario resaltar que dichas acciones y eventos se enmarcan en los objetivos del desarrollo sostenible de la Agenda 2030 y en la Convención sobre la Protección y Promoción de la

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

Diversidad de las Expresiones Culturales (UNESCO 2005). A lo largo de la historia, la cultura ha tenido la capacidad de aportar valor a través de cambios sociales transformadores que han conseguido promover valores, creencias, creatividad, innovación y participación. En definitiva, ha contribuido en un evidente desarrollo de la humanidad mediante la creación de tejido cultural local y la promoción de alianzas entre comunidades, y todo este valor debe nutrir las direcciones marcadas por los ODS.

La fecha elegida para el inicio del festival es el 3 de marzo en vista de la celebración del Día Mundial de la Naturaleza. Esto tiene directa repercusión con la organización de las actividades a desarrollarse en el festival, coherente con el eje temático de esta edición. La agenda del evento engloba dos dimensiones: la de creaciones in situ y la de encuentros. La primera consiste en la realización de proyectos artísticos de sitio específico al aire libre o en espacio urbano y la segunda propicia espacios de vinculación, tales como exposiciones, charlas y talleres, caminatas conscientes y la Noche Austral de las Artes. Las actividades presenciales tendrán lugar en la ciudad de Ushuaia desde su la apertura; desde 5 de marzo en Tolhuin y desde el 6 en Río Grande. Paralelamente se utilizará la virtualidad, para la difusión de los proyectos en canales digitales y redes sociales. Tanto en la apertura como en el cierre se llevará a cabo una celebración a modo de ofrenda y agradecimiento a la Pachamama en Ushuaia.

En virtud de la relevancia de las propuestas culturales autogestivas en la comunidad fueguina y la transversalidad del trabajo a realizarse con los lineamientos de sustentabilidad ambiental que se erigen como prioritarios en la agenda pública y que son la base de trabajo de este espacio político que representamos y de la casa política en que ejercemos esta representación, es que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de resolución.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

Artículo 1°. – Declarar de Interés Provincial el Festival Austral Crea Eco 2da Edición, organizado por la Fundación Arte y Cultura, que tendrá lugar del 3 al 13 de marzo de 2022 en las tres ciudades de la provincia.

Artículo 2°. – Remitir copia protocolar de la resolución en carácter de reconocimiento que por la presente se declara a la Sra. Laura Aguilera, en su carácter de presidenta de la Fundación Arte y Cultura.

Artículo 3°. – Regístrese, comuníquese y archívese.

MARÍA LAURA COLAZO
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO

Mario Jorge COLAZO
Legislador Partido Verde
PODER LEGISLATIVO

María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO